



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

COPIA	111	ME	RA		_
DE: OTORGADO POR:	ACTA DIRE BUSI DE JO	A DE CTIVA NESS UNIO I	LIZACION DE LA REUNI A DE LA S CORP., CELI DEL DOS MIL	ON DE LA OCIEDAD EBRADA EI DOS, POR	Ā JUNTA ANISTOM VEINTI LA CUAI
A FAVOR DE:			A PODER GE A LUCIA ART		
EL:	04	DE	ABRIL	DEL	_ _ 2006 _
PARROQUIA: CUANTIA:	INDE	INDETERMINADA			
	04 Quito, a		ABRIL.	de	2006

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO

EDIFICIO: PRESIDENTE

4TO. Piso

TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870

TELEFAX. 290 - 7122

E-mail: notaria37@access.net.ec



PROTOCOLIZACION

DE LA FIEL COPIA DEL ACTA DE LA REUNION DE
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ANISTON
BUSINESS CORP., CELEBRADA EL VEINTE DE
JUNIO DEL DOS MIL DOS, POR LA CUAL SE
OTORGA PODER GENERAL A FAVOR DE LA
SEÑORA LUCIA ARTETA DURINI

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, A 04 DE ABRIL DEL 2006



. . . .

. . . .

A CHARLES AND CHAR

ALCORUSTON
ALCORUSTON
ALCORUSTON
ALCORUSTON
ALCORUSTON
ALCORUSTON
ALCORUSTON
ARRAFIAN
ALCORUSTON
ALCOR

The state of the s

an artific dicard Calc dicard and graphic Sta trace to the

Notarial AMAMA AMA



. .

27 / 3 / 06 B/.4 4042672703080000010

THE PERSONAL PROPERTY OF THE PERSONAL PROPERTY

BARTOLIS IN

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE
(4,267)
Por la cual se protocoliza el documento que contiene Acta de la Reunión de la Junta
Directiva de la sociedad ANISTON BUSINESS CORP., celebrada el 20 de Junio de 2002, por
la cual se otorga Poder General a favor de la Sra. LUCIA ARTETA DURINI.
Panamá, 20 de Junio de 2002
En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo
nombre, a los veinte (20) días del mes de Junio del año dos mil dos (2002), ante mí
Licenciado CARLOS GARCIA MARTIN, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y cuatro- trescientos noventa y
siete (8-174-397), compareció personalmente, SIMON ANTONIO TEJEIRA ARIAS, varón,
mayor de edad, panameño, abogado, soltero, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad
personal número dos-noventa y cuatro-dos mil ochenta y seis (2-94-2086), persona a quien
conozco y que actuando en nombre de la firma forense MORGAN Y MORGAN, con domicilio
en Calle cincuenta y tres (53), Urbanización Obarrio, Swiss Tower, Piso dieciséis (16),
Panamá, República de Panamá, en su calidad de Agente Residente y actuando debidamente
autorizado por la Junta Directiva de ANISTON BUSINESS CORP., me presentó para su
protocolización y en efecto protocolizo Acta de la reunión de la Junta Directiva de la
sociedad ANISTON BUSINESS CORP. , celebrada el veinte (20) de Junio del año dos mil dos
(2002), por la cual se otorga un Poder General a favor de la Sra. LUCIA ARTETA DURINI
Dicho documento consta de dos (2) hojas escritas a máquina y su contenido se transcribe en
a copia de esta Escritura
Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los
nteresados,
Leído como le fue al compareciente en presencia de los testigos instrumentales SALVADOR
SOLIS, varón, con cédula de identidad personal número diez- uno - ciento siete (10-1-107) y
ELSIE DE BARRIA, mujer, con cédula de identidad personal número ocho - cuatrocientos
reintiocho – diecinueve (8-428-19), mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad a
quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo lo encontraron conforme, le impartieron
su aprobación y firman todos para constancia ante mí, el Notario que doy fe
TO THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PA

	PROCEEDINGS OF THE PROCESS OF THE PR
F	
∦ ¹	esta escritura lleva el numero cuatro mil doscientos sesenta y siete -
	(4,267)
- 11	(Fdo.) Simón A. Tejeira A Salvador Solís Elsie de Barría
	CARLOS GARCIA MARTIN, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá
4	acta de una reunion de la junta directiva de la sociedad aniston busines
111	CORP
	En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 20 de Junio de 2002, se celebró un
- 11	reunión de la Junta Directiva de ANISTON BUSINESS CORP., en las oficinas principales d
11	dicha sociedad sitas en Calle 53, Urbanización Obarrio, Swiss Tower, Piso 16, Panamá
1	República de Panamá, en la cual hubo en todo momento quórum presente y activo
	Estuvieron presentes los Directores PABLO J. ESPINO, ADELINA M. DE ESTRIBI Y AID.
- 11	MAY BIGGS, por lo tanto se renunció al aviso de convocatoria previa a la reunión
	El Presidente de la sociedad Señor PABLO J. ESPINO, presidió la reunión y la Secretaria d
	la sociedad ADELINA M. DE ESTRIBI, actuó como Secretaria El Presidente de l
	sociedad abrió la reunión y explicó que el objeto de la misma era otorgar un Poder General
	sociedad abrio la reumon y explico que el cajora de la combre de la sociedad, co una persona escogida por la Junta Directiva para que actúe en nombre de la sociedad, co
	una persona escogida por la Junta Directiva para que de tras un cruce de ideas a moció
	las facultades que la Junta apruebe, después de lo cual y tras un cruce de ideas a moció
	hecha y secundada, se aprobó por unanimidad lo siguiente:
	SE RESUELVE:
n 1 3 (*)	Que por este medio sea y es otorgado un Poder General tan amplio como legalmente fue
N 12 N: 1	necesario a favor de la Sra. LUCIA ARTETA DURINI, para que pueda comprometer a
)).),),	sociedad, individualmente, con facultades generalisimas las cuales para propósito
96.5 502 96.5 A.P.	meramente enunciativos y no limitativos de este Poder General se detallan como sigue: pa
%) A1-	comprar, enajenar, a título de venta, permuta u otro título, arrendar, dar en prend
A C	hipotecar y gravar en cualquier forma los bienes muebles o inmuebles, corpóreos
96.1 VO	incorpóreos de la sociedad; para recibir, endosar, cobrar, depositar, transferir cheque
1 H 1 H 1 H 1 H	órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para la apertura y cier
30 i	de toda clase de cuentas bancarias; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios
A D OF 1	la sociedad, sean éstas corrientes o de ahorros, de sobregiro o de cualquier otra modalida
તે જ	la sociedad, sean estas corrientes o de carendo, la sociedad de la sociedad del sociedad de la sociedad de l
1.5 31.5 31.5	The state of the s

1. AR ACLAR PANAL 461.4k

ACLARI PANAMA PANAMA ACLARI PA

CUARI NASAN NASAN

PAN SAN

A DELA HELL STANDARD ACT ART

ATTACAMA LABORITATION ARTACLARIAN ARTACLA

160 - 161 -

CHECK TO THE CONTROL OF THE CONTROL

CRIT TO THE CRIT T

, pr.

. . . .





NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; aceptar obligaciones, sea comerciales o civiles; para representar a la sociedad, tanto en los actos de disposición y administración como en todas las gestiones y actuaciones en que sea interesada y en sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de sociedades de cualquier naturaleza; tomar parte en asambleas o juntas tomando cualesquiera clases de acuerdos, incluso los de constitución, transformación, ampliación de capital y disolución de sociedades; para que asuma la representación jurídica o procesal de la sociedad como demandante o demandada, tercerista, simple interesada o en cualquier otro carácter, ante cualesquiera autoridades de la República de Panamá o del extranjero, sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra naturaleza; para sustituir este Poder General, total o parcialmente y revocar las sustituciones; para suscribir documentos en que la sociedad sea parte como deudora o acreedora; para transigir los conflictos en que la sociedad se vea envuelta; para celebrar compromisos arbitrales o de cualquier otra clase, y, en fin, para que lleve a cabo cualquier acto o celebre cualquier contrato que sea considerado conveniente a los intereses de la sociedad ANISTON BUSINESS CORP., pues es la intención de este Poder General que sea ejercido sin limitaciones de ninguna clase .-- Se hace constar que este Poder General podrá ser ejercido dentro del territorio de la República de Panamá o en el extranjero.---Se resolvió además facultar a la firma forense MORGAN Y MORGAN para que protocolice una copia del Acta de la presente Reunión de la Junta Directiva.---Sin más que tratar, se dio por terminada la sesión. ---(fdo.) Pablo J. Espino- Presidente------ Adelina M. de Estribí- Secretaria.-----CERTIFICADO:- Yo, Adelina M. de Estribí, Secretaria de la sociedad, ANISTON BUSINESS CORP., certifico que lo anterior es copia auténtica de su original.-----(Fdo.) Adelina M. de Estribí, Secretaria.----MINUTES OF A MEETING OF THE BOARD OF DIRECTORS OF THE CORPORATION. ANISTON BUSINESS CORP.-In the City of Panama, Republic of Panama, on June 20, 2002, a Meeting of the Board of Directors of ANISTON BUSINESS CORP., was held in the principal offices of said corporation at 53rd Street Urbanizacion Obarrio, Swiss Tower, 16th floor, Panama, Republic of Panama, wherein a quorum was at all time present and active.---- All of the Directors of

THE THE STATE OF THE CHOIN OF THE CHOIN OF THE CHOIN OF THE PROPERTY OF THE CHOIN O

the corporation, PABLO J. ESPINO, AIDA MAY BIGGS and ADELINA M. DE ESTRIBI, were present at the Meeting, therefore notice of the meeting was waived .---- The President of the Corporation PABLO J. ESPINO presided the Meeting, and the Secretary of the Corporation ADELINA M.DE ESTRIBI served as Secretary .--- The President then called the Meeting to order and explained its objects: to grant a general power of attorney to a person chosen by the Board of Directors to act on behalf of the corporation with such authority as the Board may approve.--- Thereupon, after an exchange of views on motion duly made and seconded the following resolutions were unanimously approved: -----

--RESOLVED: -

THE CHAIN COLUMN ASSAULT THE THOUGHT IN A PROCESS OF THE SAULT OF THE

NOTAFIA CUAPIA DE LE IRC PRODE PO

RAMA NOTERIA EL ARLA DEL CIRCUCIO DE PANTACIO EL RECESCO ESCUCIO EL COMPANDO EN RECESCO EL COMPANDO EN PROPERTO EL COMPANDO EL CONTROLO EL

CONSIGNACIONE CONTRA DE LA DECORDO DE MANTA DE LA DESCRIPCIÓN DE LA CONTRA DE LA DECORDO DE MANTA NOTA DE CARRESTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DEL

That be and hereby is granted a General Power of Attorney as full as it may be legally necessary in favor of Mrs. LUCIA ARTETA DURINI, to act on behalf of the Corporation individually, with full powers, which for purposes of enunciation and not in order to limit this General Power of Attorney, are detailed as follows: to purchase, alienate, transfer, sell, lease, pledge, mortgage, encumber, or dispose of in any way or manner, the movable or immovable, corporeal or incorporeal, property of the corporation; to accept, endorse, collect, deposit and transfer checks, notes and any other negotiable instruments in its name; to open and to close any kind of bank account; to draw from accounts and the bank deposits of the corporation, be they checking accounts, time deposits overdraft or any other kind of deposits, be they in the Republic of Panama or abroad; to issue notes, sign bills of exchange as drawer, acceptor, endorser or guarantor; to accept obligations, be they of a commercial or civil nature; to represent the corporation in matters of disposition and administration as well as in all affairs of management and situations in which the corporation has an interest, also in general partnerships or joint ventures; to buy stock or shares of any kind in other companies; to take part in assemblies or meetings in order to make any kind of agreements, including agreements of constitution, transformation, increase of capital and dissolution of companies; to become the legal representative of the company, as plaintiff, defendant, third party or in any other form, before any office of the Republic of Panama or abroad, be they judicial, administrative, concerning labor, or of any other nature; to substitute this power in whole or in part and to revoke the substitutions; to subscribe documents wherein the corporation may be involved as debtor or creditor; to make agreements using arbitrators or



27 / 3 / 06 B/.4.0 404267270306000000107

ike choop has TAC METADEL CIRCLED INOTARIA, GUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA DI LUBICIDO DE PANAMA DI LUBICIDA DI

any other type of arrangement whatsoever and to complete any act or to enter into a
contract that may be considered beneficial to the interests of the company ANIST
BUSINESS CORP., because it is the intention of this General Power of Attorney that it
exercised without any limitations whatsoever
It is hereby expressed that this General Power of Attorney can be exercised in the territory
the Republic of Panama or in any other country It was also resolved to give authority
the Law firm MORGAN Y MORGAN to protocolize a copy of the minutes of this meeting of t
Board of Directors.
Having nothing else to discuss, the meeting was adjourned
sgd.) Pablo J. Espino - President Adelina M. de Estribi -Secretary
CERTIFICATE: I, ADELINA M. DE ESTRIBI, Secretary of the corporation ANISTO
BUSINESS CORP., certify that the foregoing is a genuine copy of its original.
sgd.) Adelina M. de Estribí, Secretary
Concuerda con su original esta copia que expido, firmo y sello en la Ciudad de Panan
República de Panamá, a los veintisiete (27) dias del mes de Marzo del año dos mil se
2006).



NOTARIO PUBLICO CUARTO

APOSTILLE Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento poblico

2 ha ardo firmado por LESA 7 3 quien actua en calidad

d y esta reventido del sello / timbre de

CERTIFICADO

8 on Panama .6 el dia, T POT BIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

a page of numere

10 Pirma

Inocencia Vicaven



Esta Autorización no mplica responsabilidad en cuanto al contanido del documento

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE LA DOCTORA MARIA DE LOS ANGELES LOMBEYDA, PORTADORA DE LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CINCO MIL SETENTA Y SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, LA FIEL COPIA DEL ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ANISTON BUSINESS CORP., CELEBRADA EL VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, POR LA CUAL SE OTORGA PODER GENERAL A FAVOR DE LA SEÑORA LUCIA ARTETA DURINI; TODO LO CUAL CONSTA EN TRES FOJAS UTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.



PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE PROTOCOLIZACION DE LA FIEL COPIA DEL ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ANISTON BUSINESS CORP., CELEBRADA EL VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, POR LA CUAL SE OTORGA PODER GENERAL A FAVOR DE LA SEÑORA LUCIA ARTETA DURINI; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.

EL NOTARIO

Module Julia NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA Dr. Roberto Duordo Mera